

## RESOLUCIÓN CON ENFOQUE CIUDADANO

Ponencia del Comisionado Presidente  
Arístides Rodrigo Guerrero García

### Recurso de Revisión

En materia de acceso a la información

#### Expediente

INFOCDMX/RR.IP.6617/2022

#### Sujeto Obligado

Alcaldía Milpa Alta

#### Fecha de Resolución

18/01/2023



Palabras clave

Programas sociales, padrones, convocatorias, prevención, desecha.

#### Solicitud

Requirió diversos requerimientos sobre diversos programas sociales, convocatorias y padrones de los mismos.

#### Respuesta

El Sujeto Obligado proporciono los links donde se encuentran los padrones, así como remitió links y copias de los mismos con sus convocatorias.

#### Inconformidad de la Respuesta

El Sujeto Obligado Alcaldía Milpa Alta no da respuesta en ninguna y cada una de sus partes a la solicitud de información pública 092074922001152.

#### Estudio del Caso

Toda vez que de las constancias que obran en el expediente se advierte que el *sujeto obligado* sí emitió respuesta, esta Ponencia determinó prevenir a la recurrente, con vista de los oficios notificados en fecha 18 de noviembre, a efecto de que manifestara razón o motivo de inconformidad, con el apercibimiento que, en caso de no desahogar dicho acto, el recurso de revisión sería desechado.

Dicho acuerdo fue notificado a la recurrente el día 22 de diciembre de 2022, por lo que el plazo para el desahogo respectivo corrió de los días 06 al 12 de enero de 2023.

Sin embargo, y una vez revisado el correo electrónico de esta Ponencia, se advirtió que la parte recurrente no desahogó la prevención, actualizando el supuesto establecido en el artículo 248 fracción IV.

#### Determinación tomada por el Pleno

**Desear** el presente recurso de revisión, toda vez que la recurrente no desahogó la prevención bajo los términos establecidos en la ley de la materia, misma que fue realizada por esta Ponencia.

#### Efectos de la Resolución

No aplica.

Si no estoy conforme con esta resolución ¿a dónde puedo acudir?

Juzgados de Distrito en Materia Administrativa



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**RECURSO DE REVISIÓN**

**SUJETO OBLIGADO:** ALCALDÍA MILPA ALTA

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/RR.IP.6617/2022

**COMISIONADO      PONENTE:**      ARÍSTIDES  
RODRIGO GUERRERO GARCÍA

**PROYECTISTA:** LUIS ROBERTO PALACIOS  
MUÑOZ E ISIS GIOVANA CABRERA RODRÍGUEZ

Ciudad de México, a 18 de enero de 2023<sup>1</sup>

Resolución por la que las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Pleno de este *Instituto DESECHAN* el presente recurso de revisión, interpuesto en contra de la solicitud de información número **092074922001152**, realizada a la **Alcaldía Milpa Alta** por las razones y motivos siguientes:

**ÍNDICE**

<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>2</b>
I. Solicitud. ....	2
II. Acuerdo de prevención.....	3
<b>CONSIDERANDOS</b> .....	<b>4</b>
PRIMERO. Competencia.....	4
SEGUNDO. Causales de improcedencia. ....	4
<b>RESUELVE</b> .....	<b>5</b>

**GLOSARIO**

---

<sup>1</sup> Todas las fechas corresponden al año 2022, salvo manifestación en contrario.

<b>Constitución Federal:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución Local:</b>	Constitución Política de la Ciudad de México
<b>Instituto u órgano garante:</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
<b>Ley de Transparencia:</b>	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
<b>Plataforma:</b>	Plataforma Nacional de Transparencia
<b>Sujeto obligado:</b>	Alcaldía Milpa Alta

De la narración de los hechos formulados en el recurso de revisión y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguientes:

## ANTECEDENTES

### I. Solicitud

**1.1. Presentación de la solicitud.** El 04 de noviembre, la ahora recurrente presentó una solicitud de acceso a la información a través de la *Plataforma* y registrada bajo el folio **092074922001152**, mediante la cual requirió al **Alcaldía Milpa Alta** lo siguiente:

“Solicito me proporcione la información siguiente: 1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos. 2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), con la finalidad de

leerlas. 3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), con la finalidad de conocerlos. 4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con la finalidad de leerlas. 5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento. 6.-Solicito me informe solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), con la finalidad de leerlas. B) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2017, localizable en la página electrónica [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017\\_19/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017_19/) De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en la foja marcada con el número de folio cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, ciento ocho, ciento nueve, ciento diez, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento dieciséis, ciento diecisiete, ciento dieciocho, ciento diecinueve y ciento veinte, (100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120). De las Gacetas oficiales de la Ciudad de México especificadas en el Informe de Cuenta Pública se identificaron los programas sociales siguientes: • Programa Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación de Nivel Primaria y Secundaria • Juntos Avanzamos en Grande Por Tu Educación de Nivel Primaria y Secundaria Pago Único • Programa Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación de Nivel Superior • Juntos Avanzamos en Grande Por Tu Educación de Nivel Superior. Pago Único • Programa Ayudas

Económica a Promotores del Deporte • Programa Ayudas Económicas para realizar Eventos Deportivos • Programa a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Incorporación Laboral • Programa Inclusión para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 años de Edad • Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2017 (PROMESSUCMA 2017) • Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2017 • Programa Integral de Apoyo a las y los Productores del Nopal 2017 • Actividad Institucional “Reconocimientos y Estímulos, por Eficiencia Policial y por la realización de Acciones Relevantes en Emergencias 2017” • “Servicio Funerario Digno” • “Milpa Alta Previniendo la Violencia” • Ayuda a la Población Afectada por Desastres Naturales, Contingencias o que Requiera Atención Médica Especializada • Atención y Alimentación a las niñas y los de Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIS) en Milpa Alta” • Milpa Alta Preservando la Cultura y las Tradiciones • Programa de apoyo con paquetes de especies menores y/o aves de corral 2017; • Programa de apoyo para el cultivo de forrajes y pago de servicios de tractor 2017; • Programa de abono orgánico en especie 2017, • Programa de desarrollo turístico (ferias tradicionales, exposiciones, muestras artesanales, gastronómicas y/o de servicios) 2017. • Ayudas económicas y en especie “Milpa Alta preservando la cultura y las tradiciones” • Milpa Alta Preservando la Cultura y las Tradiciones • Programa del sector frutícola y productivo 2017 • Inclusión a Mujeres y Hombres que Promueven el Deporte De los cuales solicito lo siguiente: 1.- Me informe el presupuesto total ejercido para cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B). 2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B), con la finalidad de leerlas. 3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B), con la finalidad de conocerlos. 4.- Solicito me

informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B), con la finalidad de leerlas. C) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2018, localizable en la página electrónica [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018\\_19/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/), respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en la foja marcada con el número de folio ciento catorce (00114) siguientes: • 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos" • 4419 " Otras ayudas sociales a personas" • 4419 " Otras ayudas sociales a personas" • 4419 " Otras ayudas sociales a personas Solicito me proporcione la información siguiente: 1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen. 2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), con la finalidad de leerlas. 3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), con la finalidad de conocerlos. 4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con la finalidad de leerlas. 5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la

procedencia del otorgamiento. 6.-Solicito me informe solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), con la finalidad de leerlas. D) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2018, localizable en la  página  electrónica [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018\\_19/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/) De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las fojas marcadas con el número de folio noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, noventa, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, ciento ocho, ciento nueve, ciento diez, ciento once, ciento doce y ciento trece (00093, 00094, 00095, 00096, 00097, 00098, 00099, 00100, 00101, 00102, 00103, 00104, 00105, 00106, 00107, 00108, 00109, 00110, 00111, 00112 y 00113), De las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México citadas en las fojas de referencia se identificaron los programas sociales siguientes: • Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2018 (Promessucma), para el Ejercicio Fiscal 2018 • Inclusión laboral para personas adultas mayores de 60 a 80 años de edad • Programa a personas con discapacidad congénita o adquirida • Programa Social —Juntos Avanzamos en Grande por Tu Educación Nivel Primaria y Secundaria 2018 • Programa Social —Juntos Avanzamos en Grande por Tu Educación Nivel Superior 2018 • Programa Social denominado —Programa Integral de Apoyo a las y los Productores de Nopal (PIAPN) en su Ejercicio 2018, para el Ejercicio Fiscal 2018 • Programa Social —Programa de Desarrollo Sectorial (Prodesec) 2018 • Acción Social, “Servicio funerario digno”, para el Ejercicio Fiscal 2018 • Acción Social Ayudas Económicas y en Especie para el Fortalecimiento de la Cultura y las Tradiciones, para el Ejercicio Fiscal 2018 • Acción Social denominada “Programa de Atención a Contingencias Climatológicas para Productores Agrícolas en Milpa Alta. (PACCPAMA), para el Ejercicio Fiscal 2018 • Acción Social “Programa de Desarrollo Turístico (Ferias Tradicionales, Exposiciones, Muestras Artesanales,

Gastronómicas y/o de Servicios) 2018”, durante el Ejercicio Fiscal 2018 • Acción Social “Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales”, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2018 • Acción Social, “Ayudas Económicas y en Especie para Personas en Situación de Vulnerabilidad Económica y Social”, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2018 • Acción Institucional “Reconocimientos y Estímulos por Eficiencia Policial y por la realización de Acciones Relevantes en Emergencias 2018” • Programa Ayudas Económicas para realizar Eventos Deportivos • Programa Ayudas Económicas a Promotores Deportivos • Acción Social “Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2018”, para el Ejercicio 2018 • Acción Social “Programa de Apoyo para el Cultivo de Forrajes y Pago de Servicios de Tractor 2018” De los cuales solicito lo siguiente: 1.- Me informe el presupuesto total ejercido para cada uno de ellos, de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D). 2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D), con la finalidad de leerlas. 3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D), con la finalidad de conocerlos. 4.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D), con la finalidad de leerlas. E) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2019, localizable en la página electrónica [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/) respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en la foja marcada con el número de folio ochenta y tres (083) siguientes: • 4411 "Premios" • 4431 "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza" • 4419 " Otras ayudas sociales a personas"



• 4411 "Premios" • 4419 "Otras ayudas sociales a personas" Solicito me proporcione la información siguiente: 1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen. 2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E), con la finalidad de leerlas. 3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E), con la finalidad de conocerlos. 4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con la finalidad de leerlas. 5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento. 6.-Solicito me informe solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E), con la finalidad de leerlas. F) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2019, localizable en la página electrónica [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/), De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las fojas marcadas con el número de folio noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y

nueve, noventa, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, ciento ocho, ciento nueve, ciento diez, ciento once, ciento doce y ciento trece, ciento catorce, ciento quince, ciento dieciséis, ciento diecisiete y ciento dieciocho (00084, 00085, 00086, 00087, 00088, 00089, 00090, 00091, 00092, 00093, 00094, 00095, 00096, 00097, 00098, 00099, 00100, 00101, 00102, 00103, 00104, 00105, 00106, 00107, 00108, 00109, 00110, 00111, 00112, 00113, 00114, 00115, 00116, 00117 y 00118), De las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México citadas en las fojas de referencia se identificaron los programas sociales siguientes:

NOMBRE DEL SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN LA GODF
Acción Social "Ayudas Económicas y en Especie para el Fortalecimiento de las Costumbres y Tradiciones en el Gobierno de los Pueblos", para el ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 28 de febrero de 2019, número 41
Acción Social, "Servicio Funerario Digno en los Pueblos de Milpa Alta", para el ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 28 de febrero de 2019, número 41
Acción Social, "Ayudas Económicas Alcanzando Metas en el Gobierno de los Pueblos", para el ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 28 de febrero de 2019, número 41
"Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal (PIAPRON), para el ejercicio fiscal 2019.	GOCDMX 31 de enero de 2019, número 22, Tomo III
"Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación, 2019"(PROMESSUCMA)	GOCDMX 31 de enero de 2019, número 22, Tomo III
acción social, "Programa de Desarrollo Turístico (Ferias Tradicionales, Exposiciones, Muestras Artesanales, Ganaderas, Gastronómicas y de Servicios) 2019", durante el ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 2 de agosto de 2019, número 148

Programa Social, "El Gobierno de los Pueblos en Apoyo a personas con Discapacidad y Enfermedades Terminales"	GOCDMX 31 de enero de 2019, número 22, Tomo III
Acción Social, "Milpa Alta por una Vejez Digna", para el ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 6 de marzo de 2018, número 45
acción social, "El Gobierno de los Pueblos Impulsando tú Bienestar", para el ejercicio 2019	GOCDMX 9 de mayo de 2019, número 87
acción social, "Promotores del Deporte en el Gobierno de los Pueblos", para el ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 23 de diciembre de 2019, número 247
Programa Social "Fortalecimiento Sectorial" (PROFOSEC) 2019"	GOCDMX 31 de enero de 2019, número 22, Tomo III
acción social, "Programa de Apoyo para el Cultivo de Forrajes (PACFO)", ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 4 de septiembre de 2019, número 171
acción social, "Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar Periurbana y de Traspatio", PAAFAT, ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 12 de noviembre de 2019, número 2019
acción social, "Peso x Peso", ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 12 de noviembre de 2019, número 2019
acción social, "Programa de Fortalecimiento de Capacidades Productivas", ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 15 de noviembre de 2019

acción social, "Fondo para Emprendedores de Milpa Alta", FONEMA, ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 12 de noviembre de 2019, número 219
Acción Social "Atletas en Movimiento en el Gobierno de los Pueblos", para el ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 28 de febrero de 2019, número 41
Programa Social, "El Gobierno de los Pueblos Trabajando por la Educación"	GOCDMX 31 de enero de 2019, número 22, Tomo III
Programa Social, "Aliméntate Bien"	GOCDMX 31 de enero de 2019, número 22, Tomo III y GOCDMX 16 de julio de 2019, número 135
acción social, "El Gobierno de los Pueblos Motivando Talentos", para el ejercicio 2019	GOCDMX 20 de noviembre de 2019, número 224
acción social, "Invierno Frío, Milpa Alta Cálida", para el ejercicio 2019	GOCDMX 20 de noviembre de 2019, número 224
acción social, "El Gobierno de los Pueblos Sembrando Vida", para el ejercicio 2019	GOCDMX 25 de octubre de 2019, número 207
acción social, "Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores", ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 5 de noviembre de 2019, número 214
acción social, "Programa de Fertilización Agrícola", PROFAG, ejercicio fiscal 2019	GOCDMX 12 de noviembre de 2019, número 219

De los cuales solicito lo siguiente: 1.- Me informe el presupuesto total ejercido para cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F). 2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F), para poder leerlas. 3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F), con el objetivo

de conocerlos. 4.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F), con el objetivo de leerlas.

...” (sic)

**1.2. Respuesta.** El 18 de noviembre, el *Sujeto Obligado* emitió los oficios **DIS/1019/2022** de fecha 17 de noviembre signado por la Subdirectora de Programas Sociales; **DDRFE/526/2022** de fecha 15 de noviembre signado por el Director De Desarrollo Rural Y Fomento Económico y Enlace en Materia de Transparencia; **INFOMEX-DMAS/120/2022** de fecha 14 de noviembre del 2022 signado por el Subdirector De Medio Ambiente y Sustentabilidad; **INFOMEX-ST/122/2022** de fecha 09 de noviembre signado por el Subdirector de Turismo; oficio sin número de fecha 11 de noviembre de 2022, signado por el Subdirector de Desarrollo Económico; oficio sin número de fecha 28 de enero de 2019 signado por el Secretario Técnico del comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; **INFOMEX-SAE/0126/2022** de fecha 10 de noviembre signado por el Subdirector de Atención al Emprendedor; **DGPD/686 BIS/2019** de fecha 23 de septiembre del 2019 signado por la Subdirector General de Planeación del Desarrollo; **AUT.EXP.DGPD/11/2019** de fecha 23 de septiembre de 2019 signado por la Directora General de Planeación del Desarrollo así como por el Alcalde en Milpa Alta; **AMA/DGA/1384/2019** de fecha 23 de septiembre de 2019 signado por el Director General de Administración; **AUT.EXP.DGPD/08/2019** de fecha 23 de septiembre de 2019 signado por la Directora General de Planeación del Desarrollo así como por el Alcalde en Milpa Alta; **INFOMEX-SDR/128/2022** de fecha 15 de noviembre signado por el Subdirector de Desarrollo Rural. Mediante los cuales manifestó respecto del inciso B) apartado 1 el presupuesto asignado para el Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2017, así como un link para la consulta de la persona recurrente; respecto al apartado 2, 3 y 4 señaló el

link para consulta de la información; del inciso D) apartados 1, 2, 3 y 4 señaló el link para consulta de la información; del inciso F) apartado 1, 2, 3 y 4 señaló el link para consulta de la información; también manifestó la información referente al Programa Social denominado “Programa de Desarrollo Sectorial, PRODESEC”, así como del “Programa de Fortalecimiento Sectorial”; también manifestó información respecto al ejercicio fiscal 2019 específicamente sobre la acción social denominada “Peso x Peso”, “Fondo para Emprendedores de Milpa Alta” así como el link para consulta de la información.

Remitió así mismo copia simple de la autorización exprés número. También remite información respecto al “Programa Integral de Apoyo a las y los Productores del Nopal” (PIAPN) 2017 y 2018 y del “Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal” (PIAPRON) 2019, esto por medio de los oficios número **DIS/1019/2022**, **SECR/430/2022** y **SPS/334/2022**, por medio del cual envió los programas y convocatorias sociales, así como los links.

**1.3. Interposición del recurso de revisión.** El 12 de diciembre, se presentó recurso de revisión, en el que señaló como agravios los siguientes:

- El sujeto obligado emitió un archivo electrónico el cual no se puede abrir.
- El sujeto obligado no da respuesta en ninguna y cada una de sus partes a la solicitud de información pública 092074922001152.

## II. Acuerdo de Prevención

**2.1. Prevención.** Mediante acuerdo de fecha 15 de diciembre<sup>2</sup>, esta Ponencia determinó prevenir a la parte recurrente, para que proporcione **un agravio claro**, razones o motivo de inconformidad, en materia de acceso a la información pública, que le causa la respuesta emitida por el *Sujeto Obligado*. Asimismo, se apercibió, que, en caso de no ser desahogada la prevención, el recurso de revisión sería desechado.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO. Competencia.** El *Instituto* es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6º, párrafos primero, segundo y apartado A de la *Constitución Federal*; 4º, 7º apartado D, 46 apartado A inciso d) y 49 de la *Constitución Local*; 1º, 2º, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI y XXII, 214 párrafo tercero, 220, 233, 234, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 252 y 253 de la *Ley de Transparencia*; así como los artículos 2º, 3º, 4º fracciones I y XVIII, 12 fracciones I y IV, 13 fracciones IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del *Instituto*.

**SEGUNDO. Causales de improcedencia.** Previo al estudio de fondo de los agravios formulados por la parte recurrente en el medio de impugnación que nos ocupa, este Instituto realizará el análisis oficioso de las causales de improcedencia del recurso de revisión, por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido en la jurisprudencia VI.2o. J/323, publicada en la página 87, de la Octava Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, con registro digital 210784, de rubro y texto siguientes:

---

<sup>2</sup> Acuerdo notificado el 22 de diciembre del año 2022.



**IMPROCEDENCIA.** Sea que las partes la aleguen o no, debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, por ser una cuestión de orden público en el juicio de garantías.

Por lo tanto, es relevante señalar que, mediante acuerdo de fecha 15 de diciembre se previno a la parte recurrente, con vista de la respuesta respectiva, a efecto de que manifestara con base en los artículos 234 y 235 de la Ley de Transparencia, las razones o motivos de inconformidad que le causa la respuesta dada a su solicitud.

Lo anterior, toda vez que, en el recurso de revisión, la entonces solicitante no señaló un agravio lo suficientemente claro en atención a la respuesta dada a su solicitud de acceso a la información, pues se advierte que de las constancias electrónicas que le fueron remitidas se advierte que, en fecha 18 de noviembre, el *sujeto obligado* emitió los oficios, **DIS/1019/2022**; **DDRFE/526/2022**; **INFOMEX-DMAS/120/2022**; **INFOMEX-ST/122/2022**; oficio sin número de fecha 11 de noviembre de 2022, signado por el Subdirector de Desarrollo Económico; oficio sin número de fecha 28 de enero de 2019 signado por el Secretario Técnico del comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; **INFOMEX-SAE/0126/2022**; **DGPD/686 BIS/2019**; **AUT.EXP.DGPD/11/2019**; **AMA/DGA/1384/2019**; **AUT.EXP.DGPD/08/2019**; **INFOMEX-SDR/128/2022**.y notificó el mismo día a través del cual dio atención a lo solicitado por el ahora recurrente.

Ahora bien, en el acuerdo de prevención señalado se otorgó un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, a efecto de que la parte recurrente manifestara razones o motivos de inconformidad. En esta tesitura, y toda vez que dicho acuerdo fue notificado el día 22 de diciembre, el plazo para desahogar la prevención corrió de la siguiente manera:

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
06 de Enero de 2023	09 de Enero de 2023	10 de Enero de 2023	11 de Enero de 2023	12 de Enero de 2023



Una vez revisado la Plataforma Nacional de Transparencia, el correo electrónico de esta Ponencia y la Unidad de Correspondencia de este *Instituto*, se advierte que la parte recurrente no desahogó la prevención de fecha 15 de diciembre en los términos establecidos en la Ley de la Materia.

Respecto a los hechos acontecidos, el artículo 248, fracción IV, de la Ley de Transparencia, dispone que el recurso de revisión será desechado por improcedente cuando no se haya desahogado la prevención formulada en los términos establecidos.

*“Artículo 248. El recurso será desechado por improcedente cuando:*

*[...]*

*IV. No se haya desahogado la prevención en los términos establecidos en la presente ley.*

*[...]”.*

Por lo anterior, lo procedente es, con fundamento en el artículo 244, fracción I, en relación con el diverso 238, segundo párrafo y 248 fracción IV, estos de la *Ley de Transparencia*, **DESECHAR** el presente recurso de revisión, toda vez que la persona recurrente **NO DESAHOGÓ LA PREVENCIÓN** realizada en los términos solicitados por el acuerdo de prevención realizado por esta Ponencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

## **R E S U E L V E**

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 244, fracción I, en relación con el diverso 238, segundo párrafo y 248 fracción IV, estos de la *Ley de Transparencia*, se **DESECHA** el presente recurso de revisión, **por no haber desahogo de prevención bajo los términos establecidos por la ley de la materia.**

**SEGUNDO.** Se informa a la parte recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a la parte recurrente a través del medio señalado para tal efecto y al *sujeto obligado* para su conocimiento a través de los medios de comunicación legalmente establecidos.

Así lo acordaron, en Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho de enero de dos mil veintitrés, por **unanimidad de votos**, las personas integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ  
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO  
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO  
SECRETARIO TÉCNICO**